

Expediente: **20/02**
Carátula: **SUPER STOP.SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/05/2024 - 04:52**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20109258599 - ATONUR, HECTOR EDMUNDO-SINDICO
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO
20112129252 - SUPER STOP SOCIEDAD DE HECHO, -CONCURSADO
20080993464 - GARLATI, JORGE CARLOS-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 20/02



H20701683652

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SUPER STOP.SOCIEDAD DE HECHO s/ CONCURSO PREVENTIVO .- EXPTE. N°: 20/02.-

Concepción, 22 de mayo de 2024.-

Atento el estado del presente proceso, en el que se encuentra firme las sentencias de verificación de créditos (art. 36 LCQ) y atento al estado de esta causa, y al proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21 y 706/22) como así también art. 164 de ley 6238 y art. 180 CPCCT (mod. por ley 9683), llevan a la Proveyente a tomar medidas para optimizar los recursos y gestionar el presente proceso.

En tal contexto, y conforme a las facultades conferidas por el art. 274 LCQ, estimo pertinente proceder a la devolución al interesado de la documentación original, la que deberá ser retirada conforme normativa vigente. Se notifica por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de los mismos.

SOBRE DE DOC ORIGINAL PRESENTADA EN INCIDENTE DE VERIFICACIÓN TARDÍA PP
CEPAS ARGENTINA SA (2003)

SOBRE DE DOC ORIGINAL PRESENTADA EN INCIDENTE DE VERIFICACIÓN TARDÍA PP
AGUAS DANONE DE ARG SA (2003)

SOBRE DE DOC ORIGINAL PRESENTADA EN INCIDENTE DE VERIFICACIÓN TARDÍA PP
DISTRIBUIDORA PETRUK (2003).-

SOBRE DE DOC ORIGINAL PRESENTADA POR SEVEN SACIFIYA (2002).-

SOBRE DE DOC ORIGINAL PRESENTADA EN INCIDENTE DE PEDIDO DE AUTRIZACION PARA
SUSCRIBIR ESCRITURA HIPOTECARIA PROMOVIDA POR LA CONCURSADA (2006)

INFORME INDIVIDUAL EN COPIA Y PROMOCION DE INCIDENTE DE VERIFICACIÓN DE
BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP. LTDO. JIM

Actuación firmada en fecha 22/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.